

BUIN, 11 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2958 / VISTOS: Lo dispuesto en el, Art. 19, inciso 4° de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, Ley N° 21.363 de 2021 que Establece Normas en Materia de Comercialización y Publicidad de Bebidas Alcohólicas, y otras, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 3100 de fecha 28 de octubre de 2022, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Lo establecido en el Artículo 19, inciso 4° de la Ley N° 19.925, Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

2.- El Listado de Permisos para Venta de Alcohol Transitorios pagados al 08 de septiembre de 2023, remitido por la oficina de Patentes Comerciales.

DECRETO.

1.- Autorízase la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** en la forma que se señala en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° inciso 4° de la Ley N° 19.925 de alcoholes:

NOMBRE	GIRO	FUNCIONAMIENTO	DIRECCIÓN
CASTAÑEDA CABRERA ALEJANDRA BELÉN	VENTA DE CHICHA, PIPEÑO	01.09.2023 02.09.2023 03.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO SITIO NRO. 12
DOSSI CLAVERÍA ROSEMARIE DEL CARMEN	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO ENVASADO.	01.09.2023 02.09.2023 03.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO N°8457 SITIO 33
SAEZ PIÑA FRANCISCO JAVIER	VENTA DE PIPEÑO, CHICHA, LICORES ARTESANALES "LAS PIPAS DE SAEZ".	01.09.2023 02.09.2023 03.09.2023	CAMINO CURIHUE CASA 15C - EL MONTE.
PIÑA LAGOS MÓNICA ESTHER	VENTA DE PIPEÑO Y CHICHA.	01.09.2023 02.09.2023 03.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO NRO. 7496.
MUÑOZ ENCALADA MANUEL JESUS	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO.	01.09.2023 02.09.2023 03.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO SITIO NRO. 9 PARADERO 11 - EL MONTE
MUÑOZ ENCALADA SIGIBERTO DEL CARMEN	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO.	02.09.2023 03.09.2023 04.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO SITIO 15. LOTE N°9 SECTOR EL PARRÓN
MATELUNA COFRE MARINA	VENTAS DE CHICHA, PIPEÑO Y TERREMOTO. EXENTO DE PAGO.	01.09.2023 02.09.2023 03.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO SITIO 15. VILLA LAS ORQUIDEAS
QUIROZ OLATE JUAN GUILLERMO	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO.	02.09.2023 03.09.2023 04.09.2023	CAMINO VILUCO NRO. 240 - VILUCO.



2.- Con el propósito de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 21.363 de 06 de agosto de 2021, quien atienda, administre o sea dueño, deberá exigir la cédula de identidad u otro documento de identificación a todas las personas que deseen adquirir alcoholes. Asimismo, los inspectores municipales estarán facultados para solicitar alguna identificación que acredite la edad del comprador.

3.- Las infracciones que contravengan las actuales disposiciones serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local de Buin, previa denuncia de Carabineros o Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- D.A.F.
- Archivo SECMU.